



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a concurso de JEFE DE SECCIÓN PSICOPATOLOGIA Y SALUD MENTAL

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° **EX-2022-47740433-GCABA-DGAYDRH**, y,

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de JEFE DE SECCIÓN PSICOPATOLOGIA Y SALUD MENTAL con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la jubilación de la Dra. Sala Viviana,

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

Y tomando en cuenta la RESOL-2023-135-GCABA-SSAH, que la habilita para la firma del Despacho de la Dirección.

LA SUBDIRECTORA DEL HOSPITAL

MUNICIPAL DE ONCOLOGIA

MARIA CURIE

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de JEFE DE SECCIÓN PSICOPATOLOGIA Y SALUD MENTAL dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo

establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

JEFE DE SECCIÓN PSICOPATOLOGIA Y SALUD MENTAL

Profesión: MÉDICO

Especialidad: PSIQUIATRÍA

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Oncología María Curie

Av. Patricias Argentinas 150

Lugar de Inscripción: Oficina de Concursos 1° Piso

Publicación: 11 al 15 de Marzo

Horario de inscripción: lunes a viernes 09 a 12 hs

Inicio de inscripción: 11 de Marzo de 2024

Cierre de la inscripción: 22 de Marzo de 2024

Recusación: 25 y 26 de Marzo de 2024

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Oficina de Concursos del Hospital María Curie de lunes a viernes de 09 a 12 hs. durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

AVALOS CESAR OMAR-Htal Moyano

BENENTI ERNESTO JORGE-Htal Moyano

SGANZETTA MARIA SOLEDAD-Htal Curie

SUPLENTE:

GARRIDO ROSA MARIA-Htal Curie

ARANOVICH CARLOS ROMUALDO-Htal Moyano

NUESCH MARIA MERCEDES-Htal Moyano

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembro del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio deSalud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-